

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL RENDIMIENTO Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS DESDE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS AÑO 2018

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	MEDIOS.....	4
2.1.	MEDIOS HUMANOS.....	4
2.1.1.	Evolución y distribución del personal.....	4
2.1.2.	Formación.....	5
2.1.3.	Estructura orgánica.....	6
2.2.	MEDIOS MATERIALES.....	7
3.	INVERSIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.....	8
3.1.	INTRODUCCIÓN.....	8
3.2.	OBRAS DE INTERÉS GENERAL.....	9
3.2.1.	Aspectos generales.....	9
3.2.2.	Obras de Interés General.....	10
3.3.	OBRAS DE INTERÉS REGIONAL.....	11
3.3.1.	Plan Regional de Saneamiento, Depuración y Reutilización.....	11
3.3.2.	Otras obras de interés regional.....	11
3.4.	OBRAS DE INTERÉS INSULAR.....	11
3.4.1.	Abastecimiento.....	11
3.4.2.	Saneamiento, Depuración y Vertido.....	12
3.4.3.	Reutilización de Aguas Depuradas.....	13
3.4.4.	Drenaje Territorial.....	13
3.5.	OBRAS DE EMERGENCIA.....	14
3.6.	PROYECTOS.....	14
3.7.	EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.....	15
3.7.1.	Gestionadas por el CIATF.....	15
3.7.1.1.	Sistema Comarcal de Desalación, Depuración y Reutilización de Adeje - Arona.....	15
3.7.1.2.	Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del Noreste.....	16
3.7.1.3.	Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del Valle de la Orotava..	16
3.7.1.4.	Sistema Abastecimiento Urbano del Noroeste (AUNO).....	16
3.7.1.5.	Salto hidroeléctrico Vergara – La Guancha.....	17
3.7.1.6.	Sistema de Desalinización de Aguas Salobres del Oeste.....	17
3.7.1.7.	Desaladora Portátil de Agua de Mar del Polígono Industrial del Valle de Güímar.....	17
3.7.1.8.	Sistema de Desalación de Agua de Mar de Abona.....	18

3.7.1.9.	Sistema Comarcal de Desalación de Agua de Mar del Oeste.....	18
3.7.2.	Gestionadas a través de otras Entidades Públicas.	19
3.7.2.1.	BALTEN	19
3.7.2.2.	OTROS	20
3.8.	COOPERACIÓN EN MATERIA TERRITORIAL, URBANÍSTICA Y DE LOS ESPACIOS NATURALES	21
4.	INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN.....	22
4.1.	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	22
4.2.	CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS	25
4.3.	ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS	26
5.	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	29
5.1.	INTRODUCCIÓN.....	29
5.2.	ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	29
5.3.	AGUAS SUPERFICIALES:	30
5.4.	AGUAS SUBTERRÁNEAS	32
5.5.	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ALMACENAMIENTO, SANEAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO	37
5.6.	OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS.....	40
5.7.	AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	40
6.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	43
6.1.	EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA	43
6.2.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	43
6.3.	EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA	45
6.4.	PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019	45

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF), Organismo Autónomo adscrito al Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas y con lo previsto en sus Estatutos reguladores, se configura como entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, que asume, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas en la isla de Tenerife.

Esta Administración Hidráulica Insular, dotada de unas características especiales frente a otros Organismos Autónomos Locales de igual carácter, tiene como aspecto más relevante que está participada, en un 50%, por aquellos sectores privados (concesionarios y titulares de aprovechamientos, agricultores, consumidores y usuarios, empresarios y sindicatos) más estrechamente vinculados con el agua; mientras que el otro 50%, está integrado por representantes de la Administración Pública (Cabildo Insular, Ayuntamientos, Gobierno de Canarias y concesionarios de servicios públicos).

Sus Estatutos fueron definitivamente aprobados mediante el Decreto 115/1992, de 9 de julio, procediéndose, con fecha 20 de julio y 29 de octubre de 1993, a la constitución de sus órganos colegiados, Junta General y Junta de Gobierno, respectivamente.

Por Decreto 158/1994, de 24 de febrero, el Gobierno de Canarias procedió a la transferencia de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma Canaria a los Cabildos Insulares en materia de Aguas Terrestres y Obras Hidráulicas, sin perjuicio de la reserva a favor de esa Comunidad Autónoma de la titularidad de una serie de competencias y funciones sobre esa materia. A su vez se había promulgado el Decreto 149/1994, de 21 de julio, sobre metodología que habría de regir en la valoración de las competencias que se transferían a los Cabildos Insulares en ejecución de lo previsto en la Ley 14/1990, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Finalmente, el Decreto 24/1995, de 24 de febrero, dispuso el traspaso de servicios, medios personales, materiales y recursos al Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio de las competencias en materia de aguas a través del Consejo Insular de Aguas de Tenerife. La formalización de dicho traspaso se efectuó el 12 de mayo de 1995, en virtud de Acta suscrita por ambas partes, estableciendo que la materialización efectiva de los traspasos y, en consecuencia, la asunción plena de competencias por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, comenzaría con fecha 1 de julio de 1995.

2. MEDIOS

2.1. MEDIOS HUMANOS

2.1.1. Evolución y distribución del personal.

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife está integrado por personal funcionario, ya sea transferido desde la Comunidad Autónoma de Canarias o adscrito por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como por personal laboral, en el que se incluye aquél transferido por las Administraciones Públicas anteriormente referenciadas y el contratado por el propio Consejo Insular de Aguas.

Tal configuración, unido al desarrollo de las competencias encomendadas a este Organismo, ha determinado un paulatino y progresivo crecimiento de los citados medios personales desde su creación.

Por otra parte, en el año 2018 se ejecutó el “Proyecto de Intervenciones de acondicionamiento preventivo en diversas infraestructuras gestionadas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife” en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con los Cabildos Insulares de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2017 (BOC nº 64, de 25 de agosto de 2017). Concretamente se le concedió al Organismo una subvención por importe de 78.799,10 €€ para desarrollar el proyecto citado, que comenzó el 19 de diciembre de 2017 y finalizó el 30 de junio de 2019, el cual se llevó a cabo formando y contratando a 16 alumnos/as-trabajadores/as (peones), una profesora y un auxiliar administrativo.

TABLA 1.- PERSONAL AL SERVICIO DEL CIATF SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA

DEPARTAMENTO	2017	2018
GERENCIA	11	10
ÁREA DE INTERVENCIÓN	2	2
ÁREA ECONÓMICA	4	4
ÁREA DE SECRETARÍA	2	1
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	9	9
ÁREA DE RECURSOS HIDRÁULICOS:	23	26
DEPARTAMENTO AGUAS SUBTERRÁNEAS	4	7
DEPARTAMENTO AGUAS SUPERFICIALES	10	12
RESTO DEL PERSONAL DEL ÁREA	9	8
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA:	38	39
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8	7
DEPARTAMENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS	17	13
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN	1	8
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS	5	4
RESTO DEL PERSONAL DEL ÁREA	7	8
TOTAL	89	93

TABLA 2.- PERSONAL AL SERVICIO DEL CIATF POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

	2017	2018
Gerente	1	1
Secretaria Delegada	1	1
Interventora Delegada	1	1
Técnicos de Administración General	6	6
Economistas	1	1
Ingenieros Superiores	1	0
Ingenieros Superiores en Hidrología	1	0
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	5	5
Hidrogeólogos	3	3
Geólogos	1	1
Técnicos Superiores en Sistemas de Información Geográfica	2	2
Facultativos Superiores en Gestión de Procesos	2	2
Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	14	15
Técnicos de Grado Medio	3	3
Técnico en Informática y Comunicación	2	2
Técnico de Diseño Gráfico	1	1
Diseñadores Técnicos	1	1
Técnicos Especialistas en Salud Ambiental	1	1
Técnicos en Análisis Territorial	1	1
Ayudantes Técnico	2	2
Vigilantes de Obras y Cauces	9	13
Auxiliares Administrativos	25	24
Auxiliar Técnico	3	3
Técnicos Especialista en Información y Comunicación	1	1
Auxiliar Técnico de Servicios	1	1
Insertas	0	2
TOTAL	89	93

2.1.2. Formación.

La formación del personal se configura como un elemento importante para el adecuado desarrollo de las competencias encomendadas a este Consejo Insular de Aguas, de forma que este Organismo, consciente de tal circunstancia y en colaboración con la representación de los trabajadores, elaboró el oportuno Plan de Formación Continua para el año 2018, en el que se contenían las diversas acciones formativas que se precisaba adecuado celebrar durante el referido año.

La ejecución del mencionado Plan de Formación se ha realizado a través de las siguientes líneas de actuación:

- Participación del personal al servicio de este Organismo en las acciones formativas celebradas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife coincidentes con las previstas en el Plan de Formación del Consejo Insular de Aguas.

Las acciones formativas realizadas a través de esta vía, se centraron fundamentalmente en actualizar los conocimientos técnicos, jurídico-administrativos, así como en mejorar en el uso de las herramientas ofimáticas utilizadas por el personal en el desempeño de sus funciones.

- Asistencia a cursos, jornadas y/o seminarios organizados por entidades o empresas ajenas al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

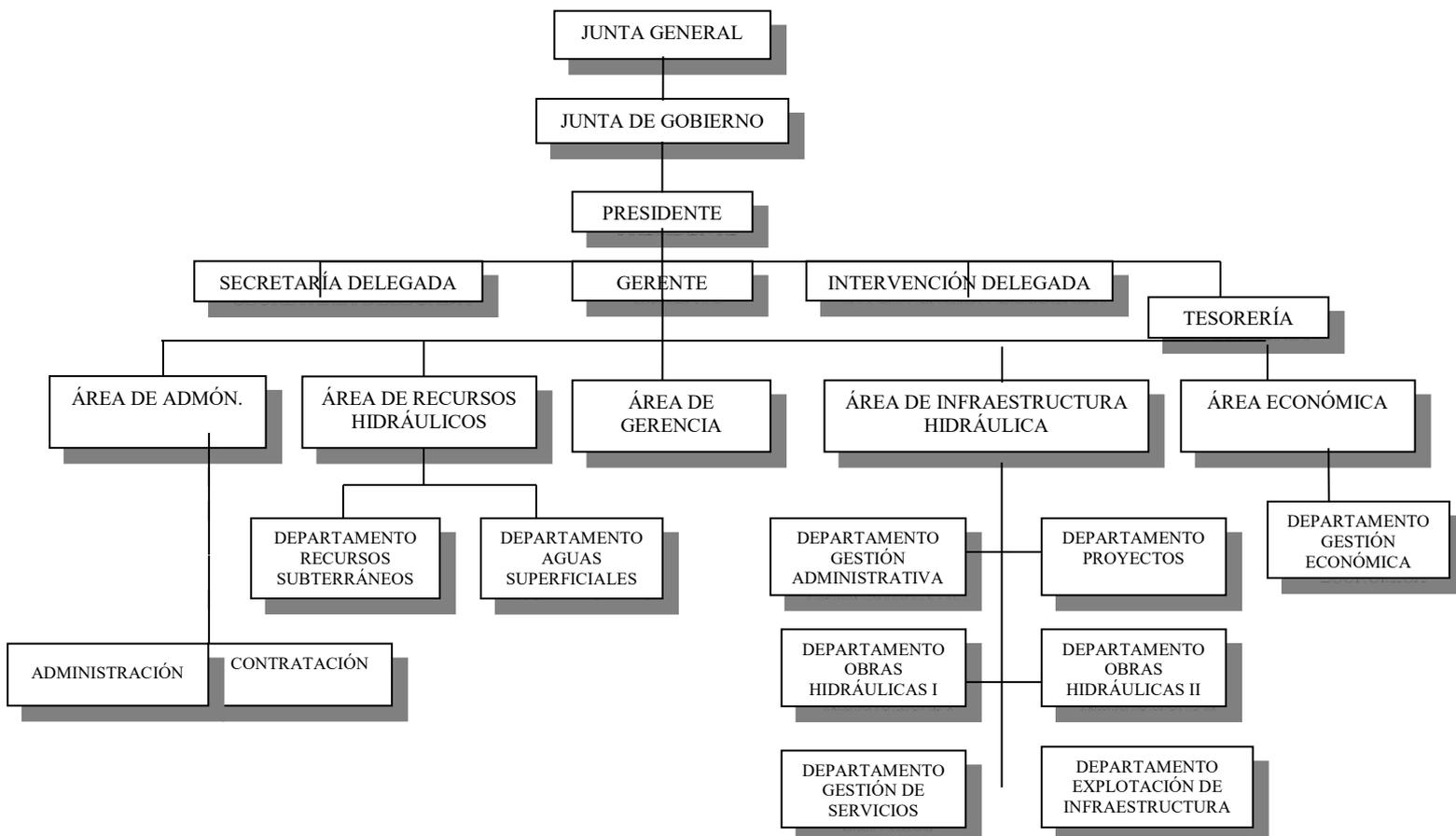
A través de este cauce, y de conformidad con lo previsto en el correspondiente Plan de Formación Continua, el personal al servicio de este Consejo Insular de Aguas ha asistido a diversos cursos, jornadas y/o seminarios celebrados en territorio insular sobre materias de carácter fundamentalmente jurídico o técnico-hidráulicas

2.1.3. Estructura orgánica.

El ejercicio del conjunto de competencias encomendadas a este Organismo precisa de la existencia de una estructura orgánica adecuada para tal fin.

Desde esta perspectiva, la organización inicialmente configurada por este Consejo Insular de Aguas en el momento del ejercicio efectivo de las competencias atribuidas ha sido objeto de diversas modificaciones con la finalidad de obtener la máxima calidad en la realización de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

El organigrama adjunto refleja la configuración vigente (limitada a nivel de Departamento), según acuerdos de la Junta de Gobierno de este Organismo, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2012 y modificaciones posteriores).



2.2. MEDIOS MATERIALES

El patrimonio del CIATF está constituido por la Relación de Bienes y Derechos Inventariables, en la que se incluyen los propios del Organismo, los procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias y los procedentes del Cabildo Insular de Tenerife.

Aunque por su valor destacan en el inventario las obras e instalaciones hidráulicas, se recogen también los medios materiales disponibles para la adecuada realización de las actividades encomendadas al CIATF.

La evolución de los medios técnicos más significativos con que cuenta el CIATF se resume en las tablas que se acompañan.

Destaca la flota de vehículos, necesaria tanto para la dirección técnica y control de obras, instalaciones y servicios, como para las labores de vigilancia y policía de cauces. También es significativo el equipamiento informático, dado que la práctica totalidad del trabajo administrativo y técnico se realiza mediante este tipo de sistemas; prácticamente se cuenta con un puesto de trabajo por persona.

TABLA 3.- VEHÍCULOS

	2016	2017	2018
Turismos	10	10	8
Todo terrenos	19	19	15
Vehículos mixtos	6	5	3
Ciclomotores	1	1	1
Total	36	35	27

TABLA 4.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

	2016	2017	2018
Servidores de Red	16	16	16
Equipos de trabajo (PC)	123	123	123
Equipos portátiles	10	11	10
Plotters	2	2	2
Impresoras láser	16	16	16
Impresoras chorro tinta	1	1	1
Impresoras matriciales	1	1	1
Escáneres	4	4	4
Proyectores	5	5	5
Tablet ´s	6	6	6
TV ´s	3	5	5

TABLA 5.- OTROS MEDIOS

	2016	2017	2018
Multifunción/Fotocopiadoras	7	7	7
Teléfonos móviles	39	39	48
Material topográfico	2	2	2
Dron	1	2	2
Máquinas fotográficas	18	18	18

3. INVERSIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

3.1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2018 las actividades del CIATF en materia de inversiones han seguido las pautas siguientes:

- ✓ Continuar la labor de ejercicios anteriores
- ✓ Seguir las determinaciones del Plan Hidrológico de Tenerife (PHT) (2015-2021)
- ✓ Participar en la planificación sectorial regional y nacional
- ✓ Cumplimentar las directrices del Cabildo Insular
- ✓ Dar respuesta a contingencias sobrevenidas

Como resultado, las actividades orientadas a la generación de nuevas infraestructuras hidráulicas pueden agruparse en:

- Participación en la ejecución de “*obras de interés general de la Nación*”, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) (a partir de noviembre con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA)) y el Gobierno de Canarias, por mediación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
- Colaboración con la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) para la redacción de diversas actuaciones de Saneamiento Comarcales, como son en los sistemas de saneamiento de Granadilla, Arona Este–San Miguel, Acentejo y Oeste. Posteriormente se incluyó el Valle de la Orotava.
- Colaboración con el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en la realización de “*obras de interés regional*”. Especialmente en la ejecución de las obras de la Ampliación de la EDAR de Buenos Aires en Santa Cruz de Tenerife.
- Ejecución de las “*obras de interés insular*” previstas en el presupuesto del CIATF.
- Redacción y participación en el Marco Estratégico de Inversiones para la Isla de Tenerife 2016-2025 (MEDI)
- Participación en el Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN)
- Colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife para obra de Planes Insulares
- Colaboración con los Ayuntamientos en la elaboración de Proyectos o Estudios y asesorándolos en la ejecución de obras de “*infraestructuras de interés municipal*”.
- Colaboración con GESTIÓN INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE (GESTA) para el apoyo en la redacción de proyectos de “*Interés Insular*”

En cuanto a la gestión de infraestructuras hidráulicas, la actividad se ha fraccionado en:

- Gestión directa de algunos sistemas comarcales de desalación de agua de mar y depuración de aguas residuales.

- Gestión directa de aprovechamientos hidroeléctricos.
- Gestión Directa de las plantas desalinizadoras de agua salobres para abastecimiento Urbano.
- Colaboración con BALTEN en la gestión de las plantas desalinizadoras de agua salobres titularidad del CIATF y cedidas a BALTEN para su gestión.
- Seguimiento y control de las restantes infraestructuras hidráulicas de carácter insular (gestionadas por BALTEN y por otras entidades) y municipal (Ayuntamientos).

En la actualidad por su magnitud e importancia los grupos más importantes son los de ejecución de obras de interés General y las de interés Insular junto con la gestión directa de los sistemas de desalación de agua de mar y depuración, respectivamente.

3.2. OBRAS DE INTERÉS GENERAL

3.2.1. Aspectos generales

En el ejercicio 2018, el CIATF continua con el seguimiento del convenio de colaboración suscrito entre las Administraciones Central (antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio para la Transición Ecológica) y Autonómica (a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas) del 2008, que se ha ido prorrogando, para la ejecución de obras de interés general en materia de aguas en las islas Canarias.

Se está coordinando con los Ministerios implicados nuevos Convenios estudiando las nuevas actuaciones que se pueden incorporar que actualmente está en fase de negociación.

Asimismo, se viene participando con la entidad ACUAES para suscribir un Convenio para la ejecución y explotación de actuaciones de “Saneamiento y Depuración en Tenerife” y en la redacción de los proyectos, de los cuales ACUAES ha adjudicado los siguientes contratos:

De Sistema ARONA ESTE - SAN MIGUEL:

- “Proyecto de los colectores e impulsiones asociadas a la EDAR Montaña de Reverón AR1 (Tenerife), actualmente en trámite de expropiaciones y tramitación de solicitudes a distintas administraciones.

Del Sistema OESTE:

- Proyectos de construcción de “Los colectores generales de la EDAR del Oeste” y de “Los bombeos y conducciones asociadas de la línea de costa del sistema de saneamiento del Oeste”. OE 1 Y OE 2 (Tenerife), actualmente en trámite de expropiaciones y tramitación de solicitudes a distintas administraciones.
- “Proyecto de construcción de la E.D.A.R. del oeste y E.T.B.A.R. de San Juan (OE3-OE4). T.M. de Guía de Isora (Tenerife), actualmente en trámite de expropiaciones y tramitación de solicitudes a distintas administraciones.

Del Sistema ACENTEJO

- Tras la redacción del estudio de alternativas, Estudio de impacto ambiental del saneamiento de Acentejo, actualmente se encuentra en Redacción del proyecto de construcción de los colectores e impulsiones asociadas a la EDAR de Acentejo. AC1 (Tenerife).

Del Sistema GRANADILLA

- “Colectores e impulsiones asociadas a la EDAR de Los Letrados y de los bombeos y conducciones asociadas de la línea de costa del sistema de saneamiento de Granadilla. GR1-GR2 (Tenerife)”, actualmente en trámite de expropiaciones y tramitación de solicitudes a distintas administraciones.
- “Proyecto actualizado de la E.D.A.R. de los Letrados, T.M. de Granadilla de Abona (Tenerife)”. (GR3), actualmente en trámite de expropiaciones y tramitación de solicitudes a distintas administraciones.
- “Proyecto de construcción de la E.T.B.A.R. de Ensenada Pelada, T.M. de Granadilla de Abona (Tenerife)”. (GR4), actualmente en trámite de expropiaciones y tramitación de solicitudes a distintas administraciones.

Quedando pendientes los siguientes contratos para el año 2019:

Del Sistema ARONA ESTE - SAN MIGUEL:

- Redacción del Proyecto EDAR Montaña Reverón

Del Sistema ACENTEJO

- Redacción del Proyecto EDAR de Acentejo y pozo absorbente

Del Sistema Valle de la OROTAVA

- Redacción del Proyecto Colectores de la Florida, Cuesta de la Villa y otros barrios. EBARS e impulsión del Polígono de San Jerónimo

3.2.2. Obras de Interés General

Las obras del Convenio que actualmente se están ejecutando por parte de la Consejería son las siguientes:

- Desaladora de Granadilla y Obras Complementarias: Finalizada en el año 2016, durante el año 2017 se han terminado las pruebas de la EDAM y se ha puesto en servicio por parte del CIATF la instalación. Se están terminando actuaciones relacionadas para conectar a los Depósitos Municipales y permitir dar agua desalada a más usuarios.
- Desaladora del Oeste y Obras Complementarias (en Fonsalía, T.M. de Guía de Isora): Finalizada en 2017, y se ha puesto en servicio por parte del CIATF la instalación. Se están terminando actuaciones relacionadas para conectar a los Depósitos Municipales y permitir dar agua desalada a más usuarios.

- EDAR de Adeje-Arona. 2ª Fase: Continua en ejecución con estimación de finalización para el año 2019.
- EDAR del Nordeste. 2ª Fase: Terminada en el año 2017, está operando satisfactoriamente.

Están pendiente de financiación para ejercicios posteriores la siguiente actuación:

- Remodelación y Ampliación de la EDAR de Buenos Aires. T.M. de Santa Cruz de Tenerife: Con el proyecto ya redactado, esta actuación se encuentra en trámite administrativo para recabar las autorizaciones y permisos para poderse licitar a principio de año 2018.

3.3. OBRAS DE INTERÉS REGIONAL

3.3.1. Plan Regional de Saneamiento, Depuración y Reutilización

Se está analizando las nuevas necesidades en Saneamiento para a través de la colaboración entre el Cabildo de Tenerife y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas se componga el marco administrativo para un nuevo Plan Regional de Saneamiento.

Para ello el Consejo Insular de Aguas está elaborando los documentos de Diagnósticos y Propuestas de Actuaciones en Materia de Saneamiento de distintas zonas de la isla para en un futuro a corto plazo acordar las actuaciones prioritarias a acometer.

3.3.2. Otras obras de interés regional

Durante el año 2017 el CIATF ha continuado colaborando con el Gobierno de Canarias en la realización de obras hidráulicas y de regadío (con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas). Esta colaboración se ha manifestado en la realización de estudios previos, redacción de proyectos, apoyo técnico en la ejecución y, puntualmente, en la dirección técnica de las obras.

Para esta línea, a finales del año 2016, el Gobierno de Canarias creó el Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN) en el que se incluirán diversas actuaciones del CIATF, al objeto de poderse financiar a través de las ayudas económicas que se establecen.

Durante el ejercicio 2018 se han elaborado peticiones de financiación para obras del ejercicio 2017.

3.4. OBRAS DE INTERÉS INSULAR

Anualmente el CIATF establece, en el anexo de inversiones de su presupuesto, la previsión de ejecución de obras a realizar en el ejercicio con financiación del propio Organismo. En el año 2018 las principales actuaciones realizadas han sido, agrupadas por bloques temáticos, las siguientes:

3.4.1. Abastecimiento

Abastecimiento Agrícola

⇒ Redes de Riego

No se ejecutaron actuaciones sobre esta materia.

Abastecimiento Urbano

⇒ Depósitos y Redes de Abastecimiento

El Cabildo Insular de Tenerife ha encomendado al Consejo Insular de Aguas de Tenerife, las siguientes obras que se licitaron a finales de año 2016 y comenzarán a ejecutarse en el año 2017 y tienen previsto finalizar en 2019:

- *Nueva aducción, instalaciones en el depósito de abastecimiento de agua de El Volcán. T.M. de Arafo*
- *Depósito de abastecimiento Tabaiba II (T.M. El Rosario). Actualización abril 2016*

Han comenzado las obras de:

- *Actuaciones para la Corrección del Flúor en el T.M. de El Sauzal. Fase A: 2ª Fase del Depósito de San Simón y Bombeo al Depósito de Cruz de Leandro. Fase B: Bombeo desde El Depósito de Cruz de Leandro al Depósito de La Montañeta y E.B. Lomo Piedras.*

Continúan ejecutándose las obras:

- *Aducción para Abastecimiento Urbano en los TT.MM.. de La Matanza de Acentejo y La Victoria de Acentejo. Conducciones de Transporte.*

Finalizaron las obras:

- *Abastecimiento urbano de agua de mar desalada en Buenavista del Norte: instalación de impulsión al depósito de La Cuesta II.*
- *Actuaciones iniciales para el suministro de agua de mar desalada en la comarca de Abona.*

Fuentes de Suministro

⇒ EDAM y EDAS

Se han terminado las obras:

- *Rehabilitación del depósito de agua producto de la EDAM Comarcal de Adeje-Arona.*

⇒ Pozos

Se han terminado las obras:

- *Obra para la Reperforación y limpieza de los pozos Absorbentes de la EDAS de Aripe*

3.4.2. Saneamiento, Depuración y Vertido

⇒ Colectores, Depuradoras, Estaciones de Bombeo e Impulsiones:

Empezaron las obras:

- *Rehabilitación estructural del depósito de agua pretratada de la EDAR del Sistema Comarcal de Saneamiento de Adeje-Arona*
- *Habilitación del bombeo de la EBAR de Espinal Bajo perteneciente al Sistema comarcal de saneamiento y depuración del NORESTE de Tenerife (T.M. de La Laguna)*
- *Colector comarcal del Noreste-Tejina. Tramo Calle Los Pobres. T.M. Villa de Tegueste*
- *Obras para la ejecución de la red de comunicación de fibra óptica entre las estaciones de bombeo de aguas residuales (EBAR) y la Estación de Tratamiento de Aguas Residuales (ETAR) pertenecientes al Sistema de Infraestructura Hidráulica Comarcal*
- *Rehabilitación Estructural del Depósito de agua Pretratada de la EDAR del Sistema Comarcal de Saneamiento de Adeje-Arona*

Continúan las obras:

- *Estación Depuradora de Aguas Residuales valle de Güímar (T.M. de Arafo). FASE I*

Se terminaron las obras:

- *Sistema de saneamiento y depuración de Isla Baja (FASE I)*
- *Tratamiento ambiental del Complejo Hidráulico Adeje-Arona.*
- *Galería de servicio para las aducciones a la ETAR de Adeje-Arona en el acceso a la planta.*
- *Reutilización de elementos para la recepción de efluentes de fosas sépticas pertenecientes al Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración de Adeje-Arona. T.M. de Arona*
- *Adecuación de la estación de bombeo de Espinal Alto a las necesidades derivadas de la ejecución de la nueva EDAR Comarcal del Noroeste, T.M. de San Cristóbal de La Laguna*
- *Nueva línea de desodorización en la EDAR del sistema comarcal de saneamiento y depuración del Valle de la Orotava. Revisión noviembre 2015.*
- *Sistema comarcal de La Orotava. Colector de derivación de caudales al interceptor por el margen derecho del Barranco de Martianez*

⇒ Emisarios Submarinos

Se licitaron las obras:

- *Remodelación y mejora en el emisario submarino de Adeje-Arona (TT.MM. Adeje y Arona).*

3.4.3. Reutilización de Aguas Depuradas

Se terminaron las obras:

- *Obras de reconexión de las canalizaciones de telecomunicaciones del sistema comarcal de Regeneración de aguas residuales de Adeje-Arona*

3.4.4. Drenaje Territorial

⇒ Encauzamientos y Obras Accesorias:

Se licitaron las obras:

- *Acondicionamiento del túnel de derivación del Barranco de Palo Blanco al Barranco de Godínez (T. M. Los Realejos)*
- *Actuaciones de adecuación para la mejora del drenaje de diferentes cauces de DPH en los TT.MM. de Tegueste, Tacoronte y el Sauzal*
- *Actuaciones de adecuación para la mejora del drenaje de diferentes cauces de DPH en los TT.MM. de La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula*

Se empezaron las obras:

- *Mejora de drenaje urbano en el entorno del Castillo de San Andrés (T.M. de Santa Cruz de Tenerife)*

Se terminaron las obras:

- *Obra de control de la escorrentía afluente al barranco de La Ladera por su margen derecha. T.M. de Güímar. Fase II. Actualización 2016*
- *Obra de fábrica para pequeñas escorrentías en la intersección de la c/ Las Higuieritas con el barranco de El Cardonal. T.M. de Guía de Isora*
- *Proyecto canalización del barranco del Hierro: tramo glorieta de Ofra a calle Pedro Suárez. Actualización julio 2016. Fase B*
- *Actuaciones de adecuación y mejora del encauzamiento del barranco de Chimbesque en el entorno de la calle Tafetana. T.M. de San Miguel de Abona*

3.5. OBRAS DE EMERGENCIA

En el año 2018 se tramitaron dos expedientes de Obras por emergencia:

- *Medidas perentorias en relación al Estado de Precariedad Hídrica de la Comarca Oeste de Tenerife a consecuencia de la sequía.*
- *Restauración Funcional de la Estación de Bombeo de "La Piscina" de Garachico tras episodio de clima marítimo extremo del 17 y 18 de noviembre. Medidas Perentorias para normalización del Servicio Público de Saneamiento de las Aguas Residuales*

3.6. PROYECTOS

Durante el ejercicio 2018 se han redactado proyectos de nueva infraestructura hidráulica de carácter insular, de interés regional, así como estudios básicos y de toma de datos para facilitar documentos posteriores. Los contenidos de los mismos suelen ser de:

- Estudios de demanda de agua Comarcales
- Balance hidráulico de Tenerife
- Recopilación de datos y análisis de las bases distintos Sistemas Hidráulicos
- Especificaciones de explotación
- Estudios de telecontrol y medida
- Proyectos básicos

- Estudios específicos de impacto ambiental
- Informes específicos geotécnicos

3.7. EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

3.7.1. Gestionadas por el CIATF

3.7.1.1. Sistema Comarcal de Desalación, Depuración y Reutilización de Adeje - Arona

El CIATF gestiona directamente los sistemas de desalación, depuración y reutilización de Adeje y Arona, en base al Convenio específico de colaboración vigente con los Ayuntamientos de ambos municipios, suscrito el 30 de julio de 1998.

A lo largo del año 2018 se han producido 10.831.571 m³ de agua desalada de mar frente a los 11.134.364 m³ del 2017, lo que ha supuesto una variación en la producción del -2,84%, alcanzándose una media diaria de 29.641 m³.

Por otro lado, en el año 2018 se han recogido y tratado adecuadamente 12.328.380 m³ de aguas residuales, frente a los 12.142.389 m³ del 2017, lo que supone una variación del +1,53 %.

No obstante, debido al problema que se padece en la zona de contaminación salina de las aguas residuales y a la capacidad de tratamiento limitada que tiene la E.D.A.R. existente, no se han podido depurar biológicamente y, por lo tanto, reutilizar la totalidad de las aguas recolectadas. De los 12 Hm³ con tratamiento adecuado y desinfección en 2018, 6.530.241 m³ han recibido tratamiento secundario, frente a los 6.475.744 m³ del 2017, lo que supone una variación del +0,84%, llegando a reutilizarse 5.431.953 m³. Se aplicaron pues a un segundo uso el 44,06 % de la totalidad de las aguas recogidas en la red de saneamiento del Sistema Comarcal.

Los datos del funcionamiento del Sistema se resumen en la tabla adjunta:

TABLA 6.- VOLÚMENES ANUALES TRATADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE DESALACIÓN, SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE ADEJE – ARONA DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS

(datos en metros cúbicos anuales)	2015	2016	2017	2018
DESALACIÓN	9.247.770	10.571.553	11.134.364	10.831.571
TRATAMIENTO ADECUADO	10.885.983	11.790.871	12.142.389	12.328.380
TRATAMIENTO SECUNDARIO	6.255.791	6.191.265	6.475.744	6.530.241
REUTILIZACIÓN	5.455.160	5.200.364	5.506.993	5.431.953

3.7.1.2. Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del Noreste

La gestión del Sistema Comarcal de Depuración del NorEste - que abarca los municipios de La Laguna (cuenca Norte), Tacoronte y Tegueste, se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de julio de 2000.

Durante el 2018 se han recogido en las redes de saneamiento y tratados adecuadamente 1.652.294 m³ de aguas residuales procedentes de los tres municipios, frente a los 1.501.599 m³ del año 2017, lo que ha supuesto una variación de un +10,03 %. Debido a la alta pluviometría de la Comarca y estar colectada por redes unitarias, no todas las aguas llegan a la EDAR Comarcal para su tratamiento biológico en episodios de lluvia. El volumen tratado en la EDAR Comarcal del NorEste ascendió a 1.559.304 m³.

3.7.1.3. Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del Valle de la Orotava

La gestión de las infraestructuras del Sistema de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales del Valle de la Orotava –que abarca los municipios del Puerto de la Cruz, la Orotava y los Realejos–, se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 10 de febrero de 2004, poniéndose en marcha la E.D.A.R. Comarcal el 17 de abril del mismo año.

Durante el 2018 se depuraron biológicamente un total de 2.470.737 m³, frente a los 2.281.217 m³ del año 2017, lo que ha supuesto una variación del +8,31 %.

3.7.1.4. Sistema Abastecimiento Urbano del Noroeste (AUNO)

La gestión de las infraestructuras del Sistema de Abastecimiento Urbano del Noroeste –que abarca los municipios de La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista– se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de enero de 2012. En dicho sistema se explotan las EDAS de Cruz de Tarifés, EDAS Altos de Icod y las conducciones de agua desalada AUNO Alto y AUNO Bajo.

Durante el 2018 se desalinizaron un total de 4.010.531 m³, frente a los 3.940.225 m³ del año 2017, lo que ha supuesto una variación del +1,78 %.

TABLA 7.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LAS E.D.A.S. DEL SISTEMA AUNO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Denominación	Capacidad (m ³ /día)				
		2015 (m ³ /año)	2016 (m ³ /año)	2017 (m ³ /año)	2018 (m ³ /año)
AUNO ALTO	4.000	1.244.650	1.230.510	1.218.151	1.207.701
AUNO BAJO	10.000	3.047.750	2.757.126	2.722.074	2.802.830

TOTAL.....	14.000	4.292.400	3.987.636	3.940.225	4.010.531
------------	--------	-----------	-----------	-----------	-----------

3.7.1.5. Salto hidroeléctrico Vergara – La Guancha

En el año 2018 se han generado 3.279.965 kWh, frente a los 3.281.125 kWh de 2017 lo que supone una variación del -0,03%.

En la tabla siguiente se observa la evolución de generación eléctrica de la minicentral entre el año 2015 y 2018

TABLA 8.- EVOLUCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MINICENTRAL HIDRAÚLICA DE VERGARA – LA GUANCHA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

	2015	2016	2017	2018
ENERG.PRODUC. (kWh)	3.586.262	3.471.771	3.281.125	3.279.965

3.7.1.6. Sistema de Desalinización de Aguas Salobres del Oeste.

El Sistema de Desalinización de Aguas Salobres del Oeste tiene su principal infraestructura en la estación desalinizadora de Aripe. La producción de esta desalinizadora tiene un uso mixto, ya que una parte se destina a abastecimiento urbano y otra parte a abastecimiento agrícola. En virtud de los acuerdos alcanzados, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de enero de 2012.

Durante el 2018 se desalinizaron un total de 1.788.127 m³, frente a los 1.951.588 m³ del año 2017, lo que ha supuesto una variación del - 8,37 %.

TABLA 9.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.S. DE OESTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Denominación	Capacidad (m ³ /día)				
		2015 (m ³ /año)	2016 (m ³ /año)	2017 (m ³ /año)	2018 (m ³ /año)
EDAS DEL OESTE	12.000	1.799.450	1.832.653	1.951.588	1.788.127

3.7.1.7. Desaladora Portátil de Agua de Mar del Polígono Industrial del Valle de Güímar.

Ha sido objetivo del CIATF aumentar la disponibilidad de agua de buena calidad en el Valle de Güímar para corregir desequilibrio hídrico en la Comarca que pone en riesgo el abastecimiento de sus núcleos de población. Como medida más efectiva planteada se instaló un módulo de desalación portátil en el Polígono Industrial Valle de Güímar capaz de generar hasta 1.000

m³/día de agua producto. La entrega de los volúmenes desalados en el depósito regulador del Polígono Industrial de esta producción permite sustituir los caudales fluyentes desde uno de los pozos que gestiona el propio Polígono y facilitar la permuta con Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. (entidad gestora de los abastecimientos urbanos de los tres municipios).

La producción registrada en el año 2018 resultó ser de 62.429 m³, frente a los 34.101 m³ de 2017.

3.7.1.8. Sistema de Desalación de Agua de Mar de Abona.

Tal y como estaba previsto en el *Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la gestión de las Obras Hidráulicas de Interés General del Estado que se ejecutan en Tenerife en base al Convenio Estado –Canarias suscrito el 9 de diciembre de 2008*, con fecha de 7 de diciembre de 2016 se suscribió el Acta de Entrega por la *Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas* al *Cabildo Insular de Tenerife* para su adscripción al *Consejo Insular de Aguas de Tenerife* de la Desaladora de Granadilla (1ª Fase) y Obras Complementarias.

En base a ello, desde la citada fecha de entrega, las instalaciones son gestionadas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife. Estas infraestructuras han entrado en funcionamiento para el abastecimiento a los municipios de la Comarca de Abona: Arico, Granadilla y San Miguel.

Durante el 2018 se desalaron un total de 3.686.414 m³

TABLA 10.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.M. DE ABONA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Denominación	Capacidad (m ³ /día)	2017	2018
		(m ³ /año)	(m ³ /año)
EDAM DE ABONA	14.000	3.108.333	3.686.414

3.7.1.9. Sistema Comarcal de Desalación de Agua de Mar del Oeste.

Tal y como estaba previsto en el *Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la gestión de las Obras Hidráulicas de Interés General del Estado que se ejecutan en Tenerife en base al Convenio Estado –Canarias suscrito el 9 de diciembre de 2008*, con fecha de 19 de diciembre de 2018 se suscribió el Acta de Entrega por la *Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas* al *Cabildo Insular de Tenerife* para su adscripción al *Consejo Insular de Aguas de Tenerife* de la Desaladora del Oeste de Tenerife.

En base a ello, desde la citada fecha de entrega, las instalaciones son gestionadas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife. Estas infraestructuras han entrado en funcionamiento para el abastecimiento a los

municipios de la Comarca del Oeste: Santiago del Teide, Guía de Isora y Adeje.

Durante el 2018 se desalaron un total de 2.035.439 m³

TABLA 11.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.M. DEL OESTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Denominación	Capacidad (m ³ /día)	2018 (m ³ /año)
EDAM DEL OESTE	14.000	2.035.439

3.7.2. Gestionadas a través de otras Entidades Públicas.

3.7.2.1. BALTEN

Durante el pasado año, por la Entidad Pública Empresarial Local del Cabildo Insular de Tenerife, EPEL BALTEN, se ha proseguido con la gestión de las siguientes infraestructuras encomendadas por el CIATF:

Estaciones desalinizadoras de aguas salobres

La capacidad de las plantas que gestiona BALTEN, alcanza los 20.000 m³/día.

En la tabla adjunta se refleja la evolución desde su origen de los volúmenes producidos en cada una.

TABLA 12.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LAS ESTACIONES DESALINIZADORAS DE AGUAS SALOBRES

Denominación	Capacidad (m ³ /día)			
		2016 (m ³ /año)	2017 (m ³ /año)	2018 (m ³ /año)
Valle de San Lorenzo (Arona)	12.000	3.322.278	3.337.325	3.124.566
Adeje - Arona	8.000	2.593.598	2.826.574	2.443.632
TOTAL.....	20.000	5.915.876	6.163.899	5.568.198

Por otra parte, BALTEN gestiona otra EDAS, denominada EDAS de Buenavista, que fue financiada por el Estado y el Gobierno de Canarias y en la que el Consejo Insular de Aguas participó aportando terrenos y recursos humanos para la Dirección de Obra en la fase de construcción.

Denominación	Capacidad (m ³ /día)			
		2016 (m ³ /año)	2017 (m ³ /año)	2018 (m ³ /año)
EDAS DE BNV (Buenavista del Norte)	4.000	384.236	1.236.639	999.767

Conducciones de transporte

Asimismo, BALTEN ha continuado con la gestión de las conducciones Barranco de Tágara-Vilaflor y Canal de Estado, encomendadas por el CIATF a dicho Organismo. En total se han transportado más de 2 millones de metros cúbicos anuales; véase la siguiente distribución y evolución anual.

TABLA 13.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES TRANSPORTADOS EN LAS CONDUCCIONES CANAL DEL ESTADO Y TÁGARA – VILAFLOR

Denominación	Capacidad (L/s)		
		2017	2018
Canal del Estado	604	1,11	1,10
Barranco de Tágara – Vilaflor	77	1,26	1,39
TOTAL.....	681	2,37	2,49

3.7.2.2. OTROS

Desde el año 2001 en que se puso en marcha la desaladora de agua de mar de Santa Cruz de Tenerife, se viene manteniendo un convenio específico entre el Gobierno de Canarias, el CIATF y el Ayuntamiento de Santa Cruz, para que lleve la gestión la empresa EMMASA, con una participación del CIATF.

La capacidad nominal instalada, pasó de 21.000 a 30.000 m³/día en el año 2017, en tres bastidores, con un consumo específico medio de 4,09 kWh/m³ producido. En la tabla adjunta se reflejan los volúmenes anuales producidos en los dos últimos años.

	Producción de agua desalada (m ³)	
	2017	2018
EDAM Santa Cruz de Tenerife	7.452.142	7.633.552

Además, procede señalar dos conducciones principales para uso especializado en el abastecimiento de poblaciones: la Conducción Los Dornajos – Los Baldíos, gestionada por CANARAGUA, S.A. en régimen de

concesión administrativa, y el Canal del Norte, que tradicionalmente ha sido operado por EMMASA.

Ambas conducciones transportan agua desde el norte de la isla hasta la conurbación capitalina y en un volumen conjunto casi constante, pero se observa un desplazamiento de la conducción más baja (canal del Norte) a la superior (Los Dornajos – Los Baldíos). La evolución de estas magnitudes se recoge en la tabla siguiente.

TABLA 14.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES TRANSPORTADOS EN LAS CONDUCCIONES LOS DORNAJOS – LOS BALDÍOS Y CANAL DEL NORTE

Denominación	Capacidad (L/s)	Volúmenes transportados (hm ³ /año)	
		2017	2018
Conducción Los Dornajos–Los Baldíos	365	3,14	3,41
Canal del Norte	1.100	4,53	4,12
TOTAL.....	1.465	7,67	7,53

3.8. COOPERACIÓN EN MATERIA TERRITORIAL, URBANÍSTICA Y DE LOS ESPACIOS NATURALES

El artículo 10, letra m.) de la **Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias** prevé como funciones específicas de los Consejos Insulares de Aguas *“La participación en la preparación de los planes de ordenación territorial, económicos y demás que puedan estar relacionados con las aguas de la isla”*,

Esta participación, en lo que respecta a la tramitación de instrumentos del sistema de planeamiento de Canarias, se concreta en el trámite de cooperación administrativa prevista en los Art. 18 Cooperación y asistencia mutua y 19 Cooperación en actuaciones con relevancia territorial de la **Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias**.

Con carácter específico, el art. 25.4 del **Texto Refundido de la Ley de Aguas**, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, prevé que se someterán a informe previo de las Confederaciones Hidrográficas *“...//... los actos y planes que las Comunidades Autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otras, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, espacios naturales, pesca, montes, regadíos y obras públicas de interés regional, siempre que tales actos y planes afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, teniendo en cuenta a estos efectos lo previsto en la planificación hidráulica y en las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno...//...”*

Así, se ha informado respecto a las diversas fases de tramitación que en su caso se han producido (avance, aprobación inicial, aprobación provisional y/o aprobación definitiva) de diversos instrumentos de ordenación, proyectos, planes y/o programas, cuyas cifras se resumen en la tabla adjunta.

TABLA 15.- INFORMES EMITIDOS POR INSTRUMENTO DE ORDENACION DEL TERRITORIO – URBANÍSTICO- DE LOS EENNPP.

INSTRUMENTO	2016	2017	2018
Directrices de ordenación	0	0	0
Planes insulares de Ordenación	0	0	0
Planes y Normas de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos	2	0	0
Planes Territoriales de Ordenación, Especiales y Parciales	1	0	0
Proyectos de actuación territorial	0	0	--
Calificaciones territoriales	33	34	0
Planes Generales de Ordenación, Revisiones y Modificaciones	10	11	7
Planes de Modernización Mejora e Incremento de la Competitividad	2	2	0
Planes Parciales	1	1	1
Planes Especiales	1	5	1
Estudios de Detalle	0	0	0
Proyectos de Urbanización	9	10	11
Otros relacionados con la ordenación del suelo	12	12	12

4. INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN

4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Gran parte de la actividad desarrollada por el CIATF depende estrechamente del ámbito territorial en el que se enmarca. Los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) se constituyen en una herramienta esencial para la gestión y planificación de las estrategias sobre el territorio. Aprovechando economías de escala y el enriquecimiento multisectorial, en lugar de implantar un S.I.G. aislado, el CIATF está integrado y dispone de acceso al sistema MAPA, utilizado en el Cabildo Insular de Tenerife (CABTFE) e impulsado por el Gobierno de Canarias, que es una aplicación de visualización y consulta de datos georreferenciados. De esta forma, la información generada por el CIATF puede ser visualizada tanto internamente como por las demás áreas de la Corporación Insular.

Durante el año 2017 ha continuado la labor realizada en años anteriores, consistente en incorporar al Sistema de Información Geográfica la mayor parte de la información territorial relativa al CIATF y que puede resumirse en la preparación de completos inventarios de infraestructuras y de los recursos hídricos de la isla, incorporándose nueva información al sistema corporativo MAPA:

- ◆ Redes de control y seguimiento de Datos Hidrológicos
 - Red de control de las masas de agua subterráneas (diciembre 2017)
- ◆ Estructura del drenaje territorial
 - Deslindes y delimitación probable del Dominio Público Hidráulico
 - Levantamientos topográficos

Esta información ha necesitado un tratamiento muy complejo de homogeneización, estandarización, etc. tanto en el aspecto puramente alfanumérico como en el gráfico.

Algunas de las actuaciones más relevantes realizadas en esta Sección Técnica de Información Geográfica son:

Creación de cuatro visores cartográficos en la página web del CIATF que permiten el acceso a: inventario de cauces, obras de captación de aguas subterráneas, registros de riesgo del PDA y obras en curso (MEDI 2017).

En lo que respecta a la actualización de contenidos en la aplicación MAPA:

- Aducción y Distribución:
 - Uso Agrícola
 - Actualización de la Red de Riego.
 - Uso Urbano
 - Actualización de la Red de Abastecimiento.
- Almacenamiento de Agua:
 - Actualización de los Depósitos, Presas y Balsas.
- Expedientes administrativos:
 - Actualización de los Expedientes del Área de Infraestructura Hidráulica: Autorizaciones en Patrimonio Hidráulico, Autorizaciones Generales, Calificaciones Territoriales, Denuncias, Depósitos de Almacenamiento, Depuración, Desalación, Expropiaciones y Servidumbres y Reutilización.
 - Actualización de los Expedientes del Área de Recursos Hidráulicos: Asuntos Generales, Autorizaciones y Concesiones en Cauce Público, Limpieza de Cauces y Denuncias.
- Estructura del Drenaje Territorial:
 - Actualización de las Obras de Drenaje Transversal.
 - Actualización de la Red de Drenaje Territorial.
- Fuentes de Suministro de Agua:
 - Actualización de las Obras de Captación de Aguas Subterráneas (galerías, pozos, manantiales y sondeos de investigación).
 - Actualización de las Estaciones de Tratamiento de Aguas Saladas y Salobres.
- Generación de Energía:
 - Actualización de los Aprovechamientos hidroeléctricos.
- Sistemas Hidráulicos Comarcales:
 - Actualización de los Sistemas Hidráulicos Comarcales de Saneamiento y Depuración (Adeje-Arona, Arona Este-San Miguel, NorEste, Valle de la Orotava), Desalación (Adeje-Arona-San Miguel) y Abastecimiento (AUNO).
- Reutilización:
 - Actualización de la Red de Reutilización.
- Saneamiento:

- Actualización de la Red de Saneamiento.
- Varios:
 - Actualización de las Actuaciones sobre el Territorio.
 - Actualización de las Actuaciones del CIATF sobre el Territorio.
 - Actualización de los Aliviaderos.
- Incorporación de las nuevas vistas agregadas por el CABTFE en la aplicación MAPA del CABTFE en la aplicación MAPA del CIATF.
- Incorporación de los servicios WMS de varias entidades (GRAFCAN, TelDE, IGN, MAPAMA) en la aplicación MAPA del CIATF.

Otros trabajos realizados:

- Mantenimiento y explotación de la Base de Datos Geográfica (BDG) propia del CIATF e integrada con el Sistema de Información Geográfica del CABTFE.
- Estructuración y control de calidad de los datos contenidos en la BDG.
- Análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones específicas destinadas a la creación, mantenimiento y explotación de información tanto alfanumérica como geográfica.
- Administración y mantenimiento de la BDG, garantizando el acceso y consulta de usuarios.
- Coordinación con el CABTFE para la unificación de criterios, y actualización de la BDG en ambos sentidos.
- Desarrollo de aplicativos específicos que sirvan de soporte para el S.I.G.
- Formación de usuarios en el uso de aplicativos específicos.
- Apoyo para la actualización del Modelo de Hidrología de Superficie (MHSup) a la versión 4.0
- Acceso a la Sede Electrónica de Catastro para la descarga de las certificaciones catastrales descriptivas y gráficas que permiten determinar los titulares de los bienes inmuebles.

Cabe destacar también la labor realizada en esta Sección Técnica de Información Geográfica como soporte cartográfico para el resto de las áreas, tanto técnicas como administrativas, así como el soporte para la elaboración de carteles, presentaciones y vídeos.

4.2. CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS

El control periódico de la calidad del agua en todas las etapas del ciclo hidrológico y su evolución en el tiempo también son objeto de estudio por el CIATF. Para ello, se ha venido prorrogando el convenio de colaboración con el Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica, de la Universidad de La Laguna, para el análisis de las muestras aportadas por el propio Consejo.

En el laboratorio del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica se realizan los análisis de distintas fuentes de aguas subterráneas como galerías, pozos y manantiales, así como de la red de canales. Y los análisis físico-químico y bacteriológico de las aguas resultantes de los procesos de desalación y depuración, lo que supuso un gasto de euros 25.384,22 € durante el año 2018.

El resultado de los análisis se mantiene en una base de datos informática donde quedan recogidos los parámetros más relevantes, con el fin de que sean fácilmente explotables.

Asimismo, hay que resaltar que la información hidroquímica disponible en este Organismo ha resultado básica para la elaboración de diversos informes realizados durante el año sobre la calidad del agua alumbrada. Además, permite abordar la confección de mapas de isolinéas de diversos parámetros, entre ellos destacan los relativos a la concentración de bicarbonatos, cloruros, nitratos y sodio.

TABLA 16.- MUESTRAS TOMADAS POR EL CIATF PARA SU ANÁLISIS EN LABORATORIO

		2016	2017	2018
Manantiales		0	1	0
Galerías		1	1	0
Pozos		21	4	2
Canales		30	30	29
Depósitos		2	0	0
Abasto		0	0	0
Residuales		3	0	0
Desaladoras	Entrada	72	72	48
	Producto	98	73	48
	Salmuera	85	71	42
Depuradoras	Pretratamiento	0	0	0
	Residual	39	79	24
	Depurada	98	60	25
Otros (agua de mar y de lluvia)		3	0	0

4.3. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS

❖ ESTUDIOS HIDROLÓGICOS

1. Recopilación de información hidrometeorológica:

La recopilación de la información hidrometeorológica es una labor básica para la realización de los estudios hidrológicos. Por tal motivo, el CIATF tiene suscrito un Convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para el suministro de datos hidrometeorológicos procedentes de la red observacional que el Centro Meteorológico Territorial dispone en la Isla. Además, este Organismo contribuye al mantenimiento de la red instalada por el ICONA en zonas de cumbres y medianías, mediante la contratación de una asistencia técnica para la lectura mensual de la pluviometría registrada.

Asimismo, se ha apoyado la instalación al Cabildo en la solicitud de la construcción del nuevo Radar Meteorológico situado en el alto de la Cruz de Gala situado en Buenavista y lindando con Santiago del Teide, y que da cobertura a toda la parte occidental del Archipiélago y que mejoraría el seguimiento y predicción de los Fenómenos Meteorológicos. Se ha licitado en diciembre de 2017 por el Estado la ejecución y tiene prevista su puesta en funcionamiento a durante el año 2019.

2. Mapas de Peligrosidad y Riesgo de inundación de las ARPSIs Costeras:

El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, regula tres procedimientos, que han de llevarse a cabo de modo secuencial, para realizar:

- 1) La *evaluación preliminar* del riesgo de inundación
- 2) Los *mapas de peligrosidad y riesgo* de inundación
- 3) Los *planes de gestión* de los riesgos de inundación

El primero de los procedimientos regulados en el RD 903/2010 (Capítulo II- arts. 5 a 7) es la denominada **Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI)** cuyo objeto consiste en *determinar aquellas zonas del territorio para las cuales se haya llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial de inundación significativo o en las cuales la materialización de ese riesgo puede considerarse probable*.

Este primer procedimiento se encuentra finalizado en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife conforme al siguiente detalle:

- La Junta de Gobierno de este CIATF reunida en sesión ordinaria el **26 de septiembre de 2013**, acordó tomar en consideración el documento técnico “Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife” y someterlo a los trámites de consulta pública e institucional durante un plazo de tres meses.
- Finalizados los trámites anteriores, la Junta de Gobierno en sesión de **20 de febrero de 2014** acordó la aprobación del documento técnico “Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife” una vez efectuado expreso pronunciamiento en relación con el contenido de las alegaciones e informes presentados durante los trámites de consulta pública e institucional.
- Mediante oficio de la Gerencia de **11 de marzo de 2014** se remitió a la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el documento aprobado por la Junta de Gobierno, dando cumplimiento al último de los hitos de este procedimiento, consistente en el *reporting* de la información al citado Ministerio (art. 7.6 del RD 903/2010).

Finalizada la Evaluación Preliminar del Riesgo, el siguiente de los procedimientos que regula el RD 903/2010 (Capítulo III – arts. 8 a 10) es el conducente a la aprobación de los **Mapas de Peligrosidad por inundación y Mapas de Riesgo de inundación** para las zonas que han sido identificadas como ARPSIs (*Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación*) en la Evaluación Preliminar del Riesgo, y que constituyen la información fundamental en que se basarán los Planes de gestión del riesgo de inundación.

Este procedimiento también se encuentra finalizado en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, tal y como se detalla a continuación:

- Los **mapas de peligrosidad y riesgo de las ARPSIS fluviales** fueron tomados en consideración mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de **15 de mayo de 2014** y sometidos a los trámites de consulta pública e institucional por un plazo de tres (3) meses.
- Finalizados estos trámites, la Presidencia del Organismo en la fecha del **13 de octubre de 2014** resolvió – por razones de urgencia – las alegaciones e informes presentados y procedió a la aprobación definitiva del documento MAPAS DE PELIGROSIDAD Y MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS ÁREAS DE RIESGO POTENCIAL SIGNIFICATIVO DE INUNDACIÓN (ARPSIs) FLUVIALES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE. De esta resolución se dio cuenta a la Junta de Gobierno del CIATF en su sesión de **23 de octubre de 2014**, la cual ratificó el contenido de la resolución del Presidente.
- En cuanto a los **mapas de las ARPSIS costeras** de la Demarcación, elaborados por la Subdirección General de Protección de la Costa y del Mar del MAGRAMA, estos fueron tomados en consideración por la Junta de Gobierno en sesión de **23 de octubre de 2014**, y sometidos a los trámites de consulta pública e institucional durante un plazo de tres (3) meses.

Los informes y alegaciones recibidos respecto a los mapas de las ARPSIs costeras fueron remitidos a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio a los efectos de que la Administración autora del documento emitiera informe sobre los mismos con carácter previo a la adopción de los acuerdos que procedan respecto a su aprobación, informe que fue recibido en el CIATF el **4 de junio de 2015**.

- Finalmente, la Junta de Gobierno del CIATF reunida en sesión de **11 de junio de 2015** acordó aprobar definitivamente el documento **MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS ARPSIs COSTERAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE**.

En el año 2016 se desarrolló el documento **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN. BORRADOR DEL PLAN – AVANCE. (JUNIO 2016)** que ha sido sometido a los trámites de información pública y consulta durante un plazo de dos (2) meses desde la publicación en el BOC, el 29 de Diciembre de 2016 según lo previsto en el art. 28.6 en relación con el art. 68 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos del Sistema de Planeamiento de Canarias, así como el art. 13 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de Evaluación y gestión del riesgo de inundaciones en conexión con la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias.

En el año 2018 se está a la espera de la aprobación por parte de la COTMAC del **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN. DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL**.

3. Plan Hidrológico Insular de Tenerife (2º CICLO):

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife tiene por objeto, en su dimensión de plan sectorial, establecer las medidas para conseguir los objetivos de la planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife y concretar, para las masas de agua y las zonas protegidas, los objetivos ambientales definidos en el artículo 92 bis del Texto Refundido de Ley de Aguas.

Una vez aprobado definitivamente el día 9 de abril de 2015, mediante Decreto 49/2015, el **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife** (BOC Nº 85. MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015), el documento PHT debe ser objeto de actualización, a más tardar quince años después de la entrada en vigor de DMA. Por ello el PHT ha pasado a un periodo de revisión desde el año 2015 al 2018 donde se ha finalizado el año con la aprobación definitivamente el día 26 de noviembre de 2018, mediante Decreto 168/2018, el **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife** (SEGUNDO CICLO) (BOC Nº 250. Jueves 27 de diciembre 2018).

4. Plan Hidrológico Insular de Tenerife (3º CICLO):

En el año 2018 se ha continuado con la documentación previa para iniciar los documentos de partida para poder continuar con el 3º CICLO del Plan Hidrológico.

Se ha procedido a someter a información pública los siguientes documentos:

- Documentos Iniciales.
- Fórmulas de Consulta del **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife. Revisión del Tercer Ciclo (2021-2027)**.

❖ ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS

Encuesta municipal sobre el servicio de abastecimiento:

La gestión municipal del agua para el abastecimiento urbano de la población, junto con la labor de saneamiento una vez utilizada ésta, constituye uno de los elementos clave de todo el sistema insular.

El CIATF, como entidad gestora del control del recurso de manera unitaria, pone especial hincapié en la coordinación e información facilitada por los municipios a la hora de emprender todas sus acciones.

Por ello, a partir del año 1999, los datos hidroeconómicos municipales se comenzaron a recoger con carácter anual, con un doble objetivo:

Facilitar la labor de suministro de información a los Ayuntamientos.

Convertirla en un instrumento ágil de detección de problemas y permitir seguir la evolución y tendencias del consumo y suministro urbano.

Durante los últimos años estos datos se están recabando junto con la actuación para la actualización del balance hidráulico en la isla de Tenerife, evitando así duplicidades en el suministro de información.

Colaboración con la Comunidad Autónoma en el estudio de los expedientes de variaciones de precios de agua de la Isla:

Una de las tareas que la Ley de Aguas encomienda a los Consejos Insulares de Aguas es el control de la fijación de los precios del agua, según lo que reglamentariamente establezca el Gobierno de Canarias.

A estos efectos, desde el año 1999 los servicios técnicos del CIATF se han incorporado al grupo de trabajo de la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, organismo descentralizado de la Consejería de Industria y Comercio, que examina y decide sobre los expedientes de variación de tarifas presentados por los Ayuntamientos para el servicio de abastecimiento domiciliario, que se rigen por el sistema de precios autorizados.

Estudios de viabilidad sobre actuaciones hidrológicas:

Además del análisis desde el punto de vista económico de las actuaciones presentadas en el CIATF en el marco del concurso anual de concesión de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, se realizaron también diversos estudios sobre actuaciones promovidas o gestionadas por el propio Organismo.

5. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

5.1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones de carácter administrativo marcadas por la Ley de Aguas son una de las tareas fundamentales del CIATF. La tramitación de expedientes, fundamentalmente de autorizaciones y concesiones, supone una importante carga de actividad que es llevada a cabo principalmente por los departamentos técnicos del Organismo y por sus unidades administrativas. El CIATF, como toda Administración Pública, cuenta con un estricto control de los escritos que recibe y envía a través del registro general situado en las dependencias centrales situadas en el Edificio El Cabo en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

TABLA 17.- REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS DEL CIATF

	2014	2015	2016	2017	2018
Entrada	6689	6632	7216	7242	6906
Salida	7844	7158	6435	6707	6581

5.2. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos colegiados del CIATF, compuestos por miembros tanto del sector público como del sector privado, se reunieron en 7 ocasiones durante el año 2018 para tratar cuestiones de su competencia.

El mandato de los Consejeros es de cuatro años. Durante 2015 se procedió a la renovación de los Consejeros representantes del sector público, pertenecientes al Gobierno de Canarias, al Cabildo Insular de Tenerife y a los treinta y un Ayuntamientos de la Isla; mientras que durante el año 2011 se comenzó la renovación de los Consejeros representantes del sector privado.

TABLA 18.- ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CIATF

	2014	2015	2016	2017	2018
1 JUNTA GENERAL					
· Sesiones celebradas	3	2	3	5	2
· Asuntos tratados	22	22	24	30	19
2 JUNTA DE GOBIERNO					
· Sesiones celebradas	6	4	6	8	5
· Asuntos tratados	73	56	78	83	69
3 PRESIDENTE					
· Resoluciones	365	403	330	386	319
4 GERENTE					
· Resoluciones	1367	1304	1411	1345	1259

5.3. AGUAS SUPERFICIALES:

El Área de Recursos Hidráulicos integra los Departamentos de Aguas Superficiales y Recursos Subterráneos. Desde el Área se coordina la tramitación de expedientes generales que pueden estar vinculados a un Departamento determinado o a ambos, asuntos generales, denuncias, solicitudes de información...; así como los específicos de cada Departamento.

En el caso del Dpto. de Aguas Superficiales el mayor volumen de trabajo está vinculado a la instrucción de procedimientos que afectan a la red de cauces; mayoritariamente: ejecución de obras, labores de limpieza, permisos de ocupación temporal, sancionadores, etc. Estos expedientes siguen un procedimiento administrativo básico y común a otras tramitaciones, con lo que una vez concluidos se archivan definitivamente.

El caso del Dpto. de Recursos Subterráneos es diferente, el mayor volumen de trabajo está vinculado a las labores de control de los aprovechamientos de aguas subterráneas, bien sea en régimen de privativos, temporalmente privadas o concesión. En estos casos, mientras la autorización de aprovechamiento está vigente el expediente administrativo está "vivo", prolongándose su tramitación en el tiempo, en especial en relación con la prórroga en el plazo de ejecución de las obras autorizadas y no ejecutadas, así como las propias del control del dominio público hidráulico.

Tanto en un caso como en otro, la tramitación de los procedimientos del Área implica la obligatoriedad de realizar múltiples comunicaciones dirigidas tanto a los interesados en el procedimiento como a otras administraciones (subsanciones de solicitudes, requerimientos de información, citaciones, trámites de audiencia, notificaciones, ...).

A las tareas propias de cada Departamento, en el caso del de Recursos Subterráneos, se añade la colaboración con el Área de Infraestructuras en todas aquellas cuestiones que pudieran conllevar afección al dominio público hidráulico subterráneo.

El siguiente cuadro recoge las comunicaciones realizadas en 2017 y 2018:

Expedientes	2017	2018
Autorización de alumbramientos de aguas subterráneas	305	403
Sondeos de Investigación	9	0
Pequeños aprovechamientos	5	4
Autorizaciones en cauce público	670	639
Deslindes del dominio público hidráulico	67	25
Autorizaciones de limpieza de cauce	105	111
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	16	26
Denuncias	235	222
Concesiones de aguas públicas	26	41
Códigos de obra (*)	-----	-----
Procedimientos de reposición del dominio público hidráulico	11	4
Asuntos Generales	161	318
Aprovechamientos	1	1
TOTAL	1.611	1.794

(*) La base de datos del registro general no permite identificar las comunicaciones relacionadas con este tipo de expedientes

SOLICITUDES PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LAS AGUAS SUPERFICIALES

	2017	2018
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	1	1
Autorizaciones de obras en cauces	218	182
Autorizaciones de extracción de áridos	0	0
Deslindes de cauces públicos	2	5
Informes solicitados por el Área de Infraestructura Hidráulica (2)	55	49
Limpieza de barrancos	33	45
Varios (asuntos generales)	159	236

1. Este cuadro solo recoge las solicitudes que han dado lugar a la apertura de un nuevo expediente.

2. Informes emitidos como consecuencia de solicitudes realizadas por el Departamento de Infraestructura Hidráulica del CIATF.

MANTENIMIENTO DE LA RED HIDROGRÁFICA: INFORMES Y VISITAS PRACTICADAS POR LOS TÉCNICOS DEL CIATF

	2017	2018
Jornadas técnicas de campo	163	186

· Confrontaciones	84	63
· Comprobación de denuncias	25	34
· Otros	131	75
Informes técnicos	570	617

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE POLICÍA DE CAUCES

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	2017	2018
Denuncias presentadas	48	38
Archivos de actuaciones	24	18
Procedimientos sancionadores iniciados	7	13
Declaraciones de responsabilidad por comisión de infracción	5	9
Otras	23	12
Importe de las sanciones impuestas (miles de euros)	5,17	8,61

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AGUAS SUPERFICIALES

	2017	2018
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	1	7
Autorizaciones de obras en cauces	284	291
Autorización de limpieza de cauces	43	30
Autorizaciones de extracciones de áridos	0	0
Deslindes de cauces públicos	1	3
Denuncias	59	52
Varios (asuntos generales)	1	11
Total	389	394

5.4. AGUAS SUBTERRÁNEAS

DOCUMENTACIÓN APORTADA EN RELACIÓN CON EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

	2017	2018
Concesiones de aguas públicas	0	0
Autorizaciones pequeños aprovechamientos	0	0
Autorizaciones mantenimiento de caudales	4	4
Permisos de investigación	0	1
Aforos	0	0
Prórrogas en labores de alumbramiento	34	27

Rehabilitaciones	3	2
Varios/Comunicaciones	10	786 ¹
TOTAL	51	822

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	2017	2018
Denuncias presentadas	2	5
Archivos de actuaciones	0	0
Procedimientos sancionadores iniciados	2	0
Declaraciones de responsabilidad por comisión de infracción	3	0
Otras	3	0
Importe de las sanciones impuestas (miles de euros)	1,32	0

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

	2017	2018
Concesiones de aguas públicas	0	0
Autorizaciones pequeños aprovechamientos	1	1
Autorizaciones mantenimiento de caudales	0	0
Permisos de investigación	2	5
Aforos	0	0
Prórrogas en labores de alumbramiento	24	22
Inscripciones de aprovechamientos	2	4
Denuncias	8	0
Varios	26	48
TOTAL	63	80

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO

Actuaciones relacionadas con el otorgamiento y seguimiento de concesiones, autorizaciones y demás actos relativos a los aprovechamientos de aguas subterráneas.

Se adjunta cuadro resumen de las actividades realizadas.

RESUMEN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL DPTO. DE RECURSOS SUBTERRÁNEOS DEL CIATF	2016	2017	
PROPIAS DEL DEPARTAMENTO			
INFORMES RELACIONADOS CON:			

¹ Se incluyen en este apartado comunicaciones varias (cumplimientos de condiciones, seguridad, vistas, ...) que pueden no dar lugar a la apertura de nuevos expedientes.; no contabilizados en años anteriores.

Aprovechamiento de aguas públicas	4		5
Pequeños aprovechamientos	3	1	2
Mantenimiento caudales	2	3	5
Sondeos de investigación	4	12	1
Inscripciones de aprovechamientos	7	7	7
Prórrogas para terminación labores	33	28	20
Rehabilitaciones	1	3	
Denuncias	7	9	5
Caducidad	10	2	21
Informes hidrogeológicos	1		1
Asuntos Generales (A/G)	19	21	11
Cambios sistema perforación, desvíos, obras de limpieza	10	5	17
Cumplimientos de condiciones	9	5	
Subtotal	110	96	94

Desde el Dpto. de Recursos Subterráneos, en colaboración con la Sección de Gestión Administrativa del Área de Recursos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/1990 de Aguas de Canarias se lleva el control técnico-administrativo de más de seiscientos (600) obras de captación de aguas subterráneas con aprovechamiento; aunque ello no siempre se asocie a la elaboración de un informe específico. En concreto, destacar la asociada a la obligaciones de los titulares/gestores de aprovechamientos de aguas subterráneas de cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente (PHDHT), en especial la de presentar de forma periódica datos tanto relacionados con el aprovechamiento como con la titularidad.

Visitas de campo

Durante este ejercicio se realizaron 84 salidas de campo en cuyo transcurso se visitaron 202 captaciones y en 12 se hizo un reconocimiento hidrogeológico de su interior.

Coincidiendo con la contratación desde julio de 2018 de un Vigilante de Obras adscrito al Dpto. de Recursos Subterráneos, se pudo realizar en 2018 una visita a todos los pozos en explotación, la anterior campaña de esta naturaleza se realizó en 2009.

Bases de datos

Se mantienen actualizadas y operativas distintas bases de datos de uso general, son:

- Datos Técnicos de Las Obras de Captación (DTCO). Contiene datos técnicos de las captaciones, básicamente localización, geometría, cuantía de los aprovechamientos, entre otros, tanto los obtenidos por el CIATF en visitas de

inspección como los aportados por los titulares en cumplimiento de la normativa vigente

2017		Número			Longitud (km)			Caudal	
		Secas	Con agua	Total	Lp	Lr	Lt	L/s	hm ³
GALERÍAS	Convencionales	163	330	493	1.382	192	1.574	2.833	89,3
	Nacientes	268	140	408	63	12	75	136	4,3
	Socavón	210	0	210	43	1	44	0	0,0
	Pozos	6	5	11	5	1	6	18	0,6
	TOTAL	647	475	1.122	1.493	206	1.699	2.989	94,3
POZOS	Convencionales	198	96	294	44	23	67	1.079	34,0
	Sondeo	54	52	106	38		38	631	19,9
	TOTAL	252	148	400	82	23	105	1.710	53,9
TOTAL		899	623	1.522	1.574	229	1.803	4.699	148,2

- Datos administrativos de las Obras de Captación (DATAS). Contiene datos relacionados con el titular de la captación, tales como nombre, NIF, dirección de contactos y cargos directivos que lo representan en su caso. Información que ha de ser aportada por los propios titulares en cumplimiento de la normativa vigente
- Situación y estado de los accesos a las OCAS (SEOCAS). En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 232/2008 que regula la seguridad de las personas en las obras e instalaciones hidráulicas subterráneas de Canarias, y como paso previo a la publicación en el BOC de la actualización del censo se han incorporada a esta base de datos las nuevas notificaciones recibidas.

Programa de seguimiento del estado de las masas de aguas subterráneas

Aunque no den lugar a informes técnicos específicos, desde el Departamento se asume el control de la evolución del estado de las masas de agua subterránea, así como la caracterización de fenómenos concretos que requieren de estudios adicionales. En 2018 control del nivel freático en el acuífero de Los Rodeos – tanto el superior como el inferior (Sector 802)- y en Las Cañadas del Teide, así como de los caudales aforados en los manantiales de la Pared de Las Cañadas.

Coordinación del programa de seguimiento del estado cuantitativo de las masas de aguas subterráneas, a través del control de caudales y niveles en los puntos que integran la red; y también el programa de control del estado químico, tanto la red de vigilancia como la operativa.

La red de vigilancia se muestrea con una periodicidad trianual, realizándose la última campaña en septiembre de 2015. La red operativa se muestrea con una periodicidad anual. Además de los puntos que integran estas redes, el control químico se refuerza con el seguimiento de la evolución en áreas en las que se han detectado posibles especificidades.

Dado que en septiembre de 2018 debía muestrearse la red de vigilancia, se elaboró tanto el PPTP como la propuesta de contratación, para tramitar un procedimiento abierto

simplificado (art. 159.6 LCSP), para la contratación del servicio “Toma de muestras de agua y análisis para el seguimiento del estado de las masas de agua subterráneas en las demarcación hidrográfica de Tenerife. Campaña 2018” remitida en julio de 2018.

COLABORACIÓN EN OTRAS ACTUACIONES DEL CIATF

Con otros departamentos

Para el cumplimiento de las funciones que desarrolla el CIATF, este Departamento colabora con otros departamentos del Organismo, lo que ha dado lugar a las siguientes actividades

RESUMEN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL DPTO. DE RECURSOS SUBTERRÁNEOS DEL CIATF	2016	2017	2018
VINCULADAS A OTROS DPTOS. DEL CIATF			
INFORMES RELACIONADOS CON:			
Auxilios para obras de iniciativa privada	4	3	4
Certificaciones de auxilios	98	57	41
Autorizaciones para vertidos al subsuelo de aguas residuales	16	22	10
Instalaciones para EDAM y EDAS	8	5	10
Hidrológicos, geológicos, geotécnicos	1		1
Evacuación al subsuelo de aguas pluviales		1	14
Informes hidrogeológicos vinculados a cementerios			5
Otros	3	5	
Subtotal	130	93	91

Plan Hidrológico de Tenerife

Se colabora en aspectos relacionados con las aguas subterráneas. Así se participó en la elaboración de los documentos del 2º Ciclo de la Planificación Hidrológica de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (Decreto 168/2018, BOC nº 250 de 27 de diciembre).

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y GUIONES DE OBRA.

Se ha promovido la realización y dirección técnica de las siguientes contrataciones:

- Servicio para la determinación de la permeabilidad de terrenos volcánicos y caracterización de los sistemas de evacuación de aguas al subsuelo en Tenerife.
- Informe sobre las características edáficas del entorno del Campo de Tiro de Taicho (CTT – TM Adeje) y su relación con la movilidad del plomo.

- Análisis de lixiviado de Pb en suelos

LABORES DE DIVULGACIÓN

Se ha participado en los siguientes eventos:

Participación en la elaboración del audiovisual en 3D “Viaje al interior de una galería”.

Así mismo se colabora activamente con distintas instituciones – Universidad de La Laguna, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Instituto Geográfico Nacional, Consejo Superior de Investigaciones Científicas- en la realización de trabajos de investigación vinculados con las aguas subterráneas.

Se incluye en este apartado la participación del CIATF, a través del Dpto. de Recursos Subterráneos, en el Proyecto Cabildo Inserta el cual pretende proporcionar experiencia laboral a personas desempleadas facilitando su posterior inserción laboral mediante la realización de prácticas profesionales en la Corporación desempeñando funciones relacionadas con su formación. Desde enero a noviembre de 2018 se tutorizó a una Ingeniera Técnica de Obras Públicas y desde mayo a diciembre de 2018 a una Técnico Especialista en la Rama Química.

5.5. PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ALMACENAMIENTO, SANEAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO

La Ley de Aguas de Canarias atribuye a los Consejos Insulares de Aguas competencias en materia de infraestructuras hidráulicas que generan una ingente actividad administrativa materializada en distintos tipos de expedientes administrativos, y que se traduce en el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, certificaciones y otros actos.

En primer lugar, los Consejos Insulares de Aguas ostentan la competencia para autorizar, atendiendo a lo establecido en la planificación hidrológica, la instalación de plantas de producción industrial de agua, considerando como tal, a la que no interfiera en el ciclo natural del agua en las islas. Así, se tramitan un número considerable de expedientes relacionados con la desalación de agua (de mar o salobres), y con la depuración de las aguas residuales.

En íntima relación con la depuración de las aguas residuales, los Consejos Insulares de Aguas también ostentan competencia para autorizar toda actividad susceptible de provocar contaminación o degradación del dominio público hidráulico y, en particular, el vertido de líquidos y de productos susceptibles de contaminar las aguas superficiales y subterráneas, lo cual se traduce en la tramitación de los expedientes tendentes a la obtención de dicha autorización.

Asimismo, el otorgamiento de la autorización administrativa para el almacenamiento del agua y la construcción de nuevos canales y conducciones, también es competencia de los Consejos Insulares de Aguas.

TABLA 19.- SOLICITUDES FORMULADAS EN MATERIAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, SANEAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO

TIPO DE EXPEDIENTE	2016	2017	2018
Plantas desaladoras de agua salobre	0	1	0
Plantas desaladoras de agua de mar	0	12	12
Plantas depuradoras de aguas residuales	32	20	41
Almacenamiento	6	32	21
Autorizaciones en el patrimonio hidráulico	1	6	3
Autorizaciones	4	16	27
TOTAL	43	87	104

TABLA 20.- RESOLUCIONES DICTADAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, SANEAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO

TIPO DE EXPEDIENTE	2016	2017	2018
Plantas desaladoras de agua salobre	1	0	0
Plantas desaladoras de agua de mar	1	6	9
Plantas depuradoras de aguas residuales	87	49	101
Almacenamiento	5	1	14
Autorizaciones en el patrimonio hidráulico	2	3	0
Autorizaciones	2	12	22
TOTAL	99	71	146

TABLA 21.- TIPOS DE RESOLUCIONES DICTADAS

TIPO DE RESOLUCIÓN	2016	2017	2018
Autorizaciones	27	28	73
Denegaciones	0	1	1
Desistimientos	3	3	3
Archivo de actuaciones	1	5	8
Otras resoluciones	74	36	61
TOTAL	105	73	146

También hay que destacar la actividad que se desarrolla en virtud de la potestad de policía que ostenta el Consejo Insular de Aguas, en concreto, en el Área de Infraestructura se instruyen los expedientes sancionadores motivados como consecuencia de infracciones en materia de vertidos.

TABLA 22.- EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE VERTIDOS

	2016	2017	2018
Expedientes tramitados	19	18	34

Por otro lado, según la precitada Ley de Aguas de Canarias, los Consejos Insulares pueden imponer las servidumbres que resulten de la planificación y Actuaciones Hidrológicas. En este sentido, y al objeto de lograr una mayor eficiencia del sistema insular

de trasvases de agua sin que se vea afectada la naturaleza de las aguas en circulación, se tramitan expedientes encaminados al establecimiento de servidumbres forzosas de acueducto.

De igual forma, para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que promueve este Organismo, se tramitan expedientes de expropiación forzosa donde se ostenta la condición de beneficiario, correspondiendo la realización de, entre otras, las siguientes actuaciones: levantamiento de actas previas a la ocupación, depósitos previos, indemnizaciones por rapidez en la ocupación, actas de ocupación, informes de valoración, actuaciones encaminadas a llegar a un mutuo acuerdo en cuanto al justiprecio, actas de ocupación y pago, y todas aquellas a las que obliga la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, tras la aprobación de la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias (hoy, Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de junio, por el que se aprueban las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos), se ha generado una nueva actividad dirigida a informar los expedientes administrativos de Calificación Territorial tramitados por el Cabildo Insular de Tenerife. Así, desde el Área de Planificación y Cooperación del Cabildo se remiten aquellos expedientes que pudieran resultar afectados por la normativa de aguas para su informe.

Por otra parte, y en virtud de lo dispuesto en el referido Texto Refundido, una parte destacada de la actividad se centra en la elaboración de los informes que este Organismo debe emitir en los procedimientos para la aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, así como de los instrumentos para la ejecución material de dicho planeamiento.

No obstante, la actividad administrativa no sólo se centra en la tramitación de las referidas anteriormente solicitudes de autorización administrativa, sino que también existen expedientes en los que lo que se tramitan son solicitudes de informes varios (técnicos y/o jurídicos) formuladas tanto por particulares como por otras Administraciones Públicas.

TABLA 23.- OTROS EXPEDIENTES TRAMITADOS

TIPO DE EXPEDIENTE	2016	2017	2018
Servidumbres forzosas de acueducto	2	2	0
Expropiaciones	3	6	2
Ocupaciones Temporales	3	0	0
Calificación Territorial	47	34	17
Planeamiento	15	19	7
Autorización ambiental Integrada	1	0	1
Informes de Proyectos	49	134	102
Responsabilidad Patrimonial	7	5	2
Reutilización	0	1	1
Vertidos Actividades Clasificadas	1	0	0
Eléctricos	24	13	14
Cesiones en uso	9	2	2
Dominio	6	6	3
Asuntos varios	30	25	50

5.6. OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

TABLA 24.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Tipo de expediente	2018	
	Nº	Importe de adjudicación
Contratos de obras	25	8.934.856,87 €
Contratos de gestión de servicios públicos	0	0,00 €
Contratos de suministro	44	11.774.028,65 €
Consultoría y asistencia y de servicios	160	3.764.046,02 €
Concesión de obra pública	0	0,00 €
TOTAL	229	24.472.931,54 €
Contratos menores	190	1.166.397,15 €
Contratos modificados	13	561.112,13 €
TOTAL	203	1.727.509,28 €

5.7. AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA

Tradicionalmente ha sido el sector privado de la isla el que ha efectuado grandes desembolsos en obras hidráulicas, especialmente galerías y pozos, embarcándose en empresas de elevado riesgo, dada la incertidumbre y el desconocimiento del medio físico subterráneo con que contaban estos emprendedores. (El número de partícipes hoy en día en Comunidades de Agua en Tenerife se estima en unas 50.000 personas).

Este sistema ha supuesto como ventajas, que ha incentivado la competencia y la austeridad del sector, y ha adelantado obras, que de otro modo se habrían demorado años.

El Plan Hidrológico Insular apostó decididamente por la continuación de la gestión eminentemente privada de los aprovechamientos, que ha probado su eficacia y eficiencia a lo largo del tiempo.

Con el objeto de incentivar y mejorar estas obras de interés público, el capítulo séptimo de la Ley de Aguas de Canarias prevé la posibilidad de que se convoquen

concursos públicos para la concesión de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, con el fin de ofrecer a todos aquellos interesados cauces francos para su incorporación a la tarea común de mejorar la gestión hidráulica de las islas.

En el 2017 se adaptaron, al vigente marco normativo, las bases que han de regir las convocatorias de concurso público del Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la solicitud de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada; que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Canarias nº 133, de fecha 12 de julio de 2017 y en la página web www.aguastenerife.org.

El 6 de junio de 2018 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para los años 2018 – 2020. El procedimiento de auxilios correspondientes al año 2017 se resolvió el 7 de diciembre de 2018, motivo por el cual en 2018 no ha habido nueva convocatoria. Así mismo, la incorporación de la partida presupuestaria correspondiente a 2018 a la convocatoria de 2019 ha motivado que en 2018 haya sido necesario volver a modificar las Bases.

En las tablas adjuntas se muestran los datos de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones de 2017, que como ya se ha expuesto, se resolvió en diciembre de 2018.

TABLA 25.- SUBVENCIONES DEL CIATF A OBRAS PRIVADAS: CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS SUBVENCIONADAS

AUXILIOS A PROYECTOS OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA AÑO 2017 (RESOLUCIÓN 07/12/2018)			
OBRAS SUBVENCIONADAS			2017
Perforación Galerías	Avance convencional	m/ud*	264 / 3
	Sondeos exploratorios	m/ud	450 / 3
Perforación Pozos	Pozos sondeo	m/ud	250 / 1
	Pozos convencionales	m/ud	-
	Galería de fondo	m/ud	150 / 1
Fortificación (Galerías y pozos)		m/ud	555 / 8
Instalación y mejora conducciones (m)	Galerías	m/ud	3.755 / 3
	Pozos	m/ud	145 / 1
Instrumentos de medida + Telecontrol		m/ud	3 / 3
Equipamiento hidráulico, eléctrico y pruebas aforo		m/ud	-
Instalación y mejora de las conducciones de transporte		m/ud	-
Cubrición depósitos	Con malla trenzada	m ² /ud*	239 / 1
	Con esferas plásticas	m ² /ud	366 / 1
Instalación y mejora conducciones	Galerías	m/ud	635 / 1
	Pozos	m/ud	70 / 1
	Red Básica de Transporte	m/ud	67 / 1
Instrumentos de medida + Telecontrol	Red Básica de Transporte	ud/ud	14 / 1

	Galerías	ud/ud	12/3
--	----------	-------	------

* metros realizados / nº de captaciones

TABLA 26.- SUBVENCIONES DEL CIATF A OBRAS PRIVADAS: IMPORTES CONCEDIDOS (DATOS EN EUROS)

AUXILIOS A PROYECTOS OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA AÑO 2017 (RESOLUCIÓN 07/12/2018)		
OBRAS SUBVENCIONADAS		IMPORTES CONCEDIDOS (€)
PERFORACIÓN	Galerías	151.347,17
	Pozos	50.510,59
	Sondeos exploratorios	125.514,50
	Galerías de fondo en pozo	45.201,63
AUXILIOS A PROYECTOS OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA AÑO 2017 (RESOLUCIÓN 07/12/2018)		
OBRAS SUBVENCIONADAS		IMPORTES CONCEDIDOS (€)
CANALIZACIÓN	Galerías	107.614,67
	Pozos	4.401,30
	Red de transporte	-
FORTIFICACIÓN (Pozos y galerías)		169.214,53
OTRA INFRAESTRUCTURA DE EXPLOTACIÓN		21.126,36
ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES		34.133,14
PRUEBAS DE AFORO		1.938,60
Cubrición depósitos	Con malla trenzada	16.436,33
	Con esferas plásticas	5.310,62
Instalación y mejora conducciones	Galerías	40.430,81
	Pozos	13.520,00
	Red de transporte	38.331,88
Instrumentos de medida + telecontrol	Red Básica de Transporte	60.000,00
	Galerías	20.753,51
TOTAL		985.785,64

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1. EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife para el ejercicio 2018 entró en vigor el día 2 de febrero del mismo año y fue aprobado con una previsión inicial de 39.065.788,56 euros. Dicho presupuesto se vio incrementado a lo largo del ejercicio en un 22,81% (+8.909.561,50€), alcanzando una cifra definitiva de 47.975.350,06 euros.

Estas variaciones del presupuesto inicial tienen su justificación en las distintas modificaciones de crédito que han tenido lugar durante el año, destacando las siguientes:

Incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior por importe de 12.183.161,36 euros.

Varias generaciones de créditos por mayores ingresos y crédito extraordinario por valor de 5.176.784,96 euros, con motivo de aportaciones adicionales recibidas del Cabildo de Tenerife y otras superaciones de las previsiones de ingresos del Organismo.

Bajas por anulación por un importe de 8.450.384,82 euros, debidas a la imposibilidad de ejecutar algunas actuaciones, y su reprogramación para otros ejercicios.

6.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto del Organismo, el grado de ejecución del presupuesto de ingresos alcanzó el 56,81% de las previsiones definitivas, 27.255.930,27 euros. No obstante, hay que señalar que en esta cifra no se tiene en cuenta la incorporación de remanentes de crédito. De tenerse ésta en cuenta, la ejecución alcanzaría el 82,21%. En cuanto al presupuesto de gastos, el conjunto de obligaciones reconocidas alcanzó los 34.420.491,99 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 71,75%, frente al 66,61% del ejercicio 2017.

TABLA 27.- COMPARACIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016-2017

En euros	2017	2018
Total Derechos reconocidos netos	43.111.496,15	27.255.930,27
Total Obligaciones reconocidas netas	38.539.192,62	34.420.491,99
Resultado Presupuestario	4.572.303,53	-7.164.561,72
Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	4.290.656,93	1.207.170,08
Desviaciones negativas de financiación	1.107.819,59	9.968.618,34
Desviaciones positivas de financiación	9.698.176,08	6.478.450,94
Resultado Presupuestario Ajustado	272.603,97	-2.467.224,24

TABLA 28.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

CAPÍTULOS DE INGRESOS	2017			2018		
	PREV. DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PREV. DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
III. TASAS Y OTROS ING.	1.333.422,32	1.708.137,26	1.460.045,63	1.317.817,01	1.820.184,54	1.578.120,69
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.157.203,58	19.707.375,81	15.485.081,43	25.525.878,76	19.736.168,21	13.234.740,02
V. ING. PATRIMONIALES	1,00	16,08	16,08	1,00	0,00	0,00
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00	4.575,41	4.575,41	1,00	32.324,59	32.324,59
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.505.902,69	21.613.169,59	-6.064,00	7.770.910,78	5.587.484,93	2.908.379,08
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	8.864.574,99	78.222,00	32.095,00	13.360.741,51	79.768,00	39.233,00
TOTAL INGRESOS	36.554.843,70	34.481.576,30	23.089.333,55	47.975.350,06	27.255.930,27	17.792.797,38
CAPÍTULOS DE GASTOS	CRED. DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	CRED. DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
I. GASTOS DE PERSONAL	4.569.449,05	4.324.066,26	4.324.066,26	4.591.314,53	4.554.342,54	4.554.171,33
II. GASTOS CORRIENTES EN BB. Y SS.	18.314.305,55	12.280.860,96	11.066.556,51	24.982.935,17	17.405.648,56	16.061.406,99
III. GASTOS FINANCIEROS	75.661,19	75.661,19	75.661,19	1.000,00	12,53	4,34
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.591,93	0,00	0,00	176.361,60	176.361,60	176.361,60
VI. INVERSIONES REALES	22.740.946,14	15.166.057,95	7.000.943,63	14.567.283,47	10.613.476,19	8.505.446,75
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.971.150,72	6.614.324,26	2.299.979,36	3.576.454,29	1.590.882,57	1.580.576,01
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	78.222,00	78.222,00	80.001,00	79.768,00	79.768,00
TOTAL GASTOS	57.861.105,58	38.539.192,62	24.845.428,95	47.975.350,06	34.420.491,99	30.957.735,02

TABLA 29.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

PROGRAMAS DE GASTOS	2017			2018		
	PREV. DEFINITIVAS	OBLIGAC. RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	PREV. DEFINITIVAS	OBLIGAC. RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
FUNCIONAMIENTO CONSEJO	12.570.369,94	9.888.335,18	5.391.048,36	9.176.226,92	6.994.255,16	6.844.867,05
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	708.320,98	256.595,76	151.642,16	693.695,37	230.615,81	186.188,12
ABASTECIMIENTO URBANO	4.260.970,87	926.120,57	718.536,62	2.750.888,52	1.723.058,43	1.620.894,31
DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN	2.240.251,75	401.229,18	337.300,57	3.299.608,69	846.882,51	670.202,07
DESALACIÓN	15.500,00	23.325,00	23.325,00	70.460,00	0,00	0,00
APROVECH. HIDROELÉCTRICOS	86.604,86	38.406,17	38.006,18	62.466,48	35.447,05	30.520,60
OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS	7.572.703,84	4.129.978,81	3.658.155,18	2.187.483,99	1.821.496,87	1.725.668,65
GESTIÓN INFRAEST. SISTEMA ADEJE – ARONA	13.505.892,03	13.893.342,30	8.732.624,23	14.593.128,22	11.707.360,15	11.211.519,99
CONVENIO OBRAS HIDRÁULICAS INTERÉS GENERAL	37.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA SANEAMIENTO N.E.	1.187.692,81	567.829,86	494.772,98	2.596.316,73	1.119.450,85	882.453,18
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	3.369.426,83	2.158.406,17	1.513.664,06	2.318.672,66	1.971.176,26	1.862.086,79
CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GÜÍMAR	2.585.378,92	1.975.378,57	121.636,16	2.363.507,85	672.756,51	641.524,83
ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O.	1.892.604,00	1.769.910,68	1.448.425,76	1.466.139,30	1.136.879,16	821.057,13
GESTIÓN SISTEMAS DEL OESTE	1.811.050,33	1.108.913,68	989.479,03	3.651.344,20	4.899.457,63	3.356.152,01
GESTIÓN SISTEMA DE ABONA	6.017.138,42	1.401.420,69	1.226.812,66	2.745.411,13	1.261.655,60	1.104.600,29
TOTAL GASTOS	57.861.105,58	38.539.192,62	24.845.428,95	47.975.350,06	34.420.491,99	30.957.735,02

La clasificación por programas del Presupuesto ofrece información de la estructura del gasto en función de las distintas actividades a las que el Consejo Insular de Aguas destina sus recursos. De los quince programas vigentes en el presupuesto 2018 destacan por su importancia económica, el de gestión del sistema Adeje-Arona, y el de gestión de los sistemas hidráulicos del Oeste.

6.3. EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

TABLA 30.- EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2016-2017

COMPONENTES	2017	2018
1. (+) Fondos Líquidos	11.921.985,69	5.985.695,88
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro:	32.679.348,57	16.074.047,95
+ del Presupuesto corriente	26.135.746,60	9.463.132,89
+ de Presupuestos cerrados	6.288.398,47	6.356.157,80
+ de operaciones no presupuestarias	255.203,50	254.757,26
3. (-) Obligaciones Pdtes. de Pago:	25.570.882,79	6.651.765,11
+ del Presupuesto corriente	13.693.763,67	3.462.756,97
+ de Presupuestos cerrados	11.467.692,11	2.720.660,20
+ de operaciones no presupuestarias	409.427,01	468.347,94
4. (+) Partidas pendientes de aplicación:	-3.606,08	41,37
- cobros realizados pdtes. aplic. definitiva	3.606,08	0,00
+ pagos realizados pdtes. aplic. definitiva	0,00	41,37
Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4):	19.026.845,39	15.408.020,09

En lo que se refiere a parámetros significativos de la liquidación del presupuesto, destaca el resultado presupuestario ajustado y el remanente de tesorería.

El primero asciende a -2.467.224,24 euros, motivado por la devolución durante el ejercicio de una aportación otorgada por el Cabildo de Tenerife en ejercicios anteriores para la ejecución de una obra hidráulica en el municipio de Los Realejos, obra que se ha reprogramado para su ejecución en futuros ejercicios. Asimismo, también sufrió una minoración la aportación que se otorgó para la ejecución de obras hidráulicas de depuración y desalación encomendadas a la empresa GESTA, debido a la inviabilidad de ejecutar una de las obras programadas en la encomienda.

El segundo parámetro, el remanente de tesorería total, ascendió a 15.408.020,09 euros; mientras que una vez tenidos en cuenta los saldos de dudoso cobro y los excesos de financiación afectada dan un remanente de tesorería para gastos generales de 295.340,09 euros.

6.4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019

La estructura del Presupuesto para el ejercicio 2019 sigue las mismas pautas que en ejercicios anteriores, con un incremento en los créditos iniciales de un 15,90%, hasta alcanzar los 45.276.093,01 euros. Destaca el volumen destinado a inversiones reales, 16.130.562,52 euros, que suponen más del treinta y cinco por ciento del Presupuesto (35,63%).

TABLA 71.- PRESUPUESTO PARA 2018: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y COMPARACIÓN CON EL DE 2017

CAPÍTULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2018	PRESUPUESTO INICIAL 2019	DIFERENCIA
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.317.817,01	1.567.817,01	+18,97%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.675.304,62	26.797.711,48	+13,19%
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1,00	1,00	-
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00	1,00	-
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.992.662,93	16.830.561,52	+20,28%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	80.002,00	80.001,00	-
TOTAL INGRESOS	39.065.788,56	45.276.093,01	+15,90%
CAPÍTULOS DE GASTOS			
I. GASTOS DE PERSONAL	4.512.515,43	4.881.556,53	+8,18%
II. GASTOS CORRIENTES EN BB. Y SS.	19.266.790,66	23.431.073,12	+21,61%
III. GASTOS FINANCIEROS	0,00	3.000,00	-
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.769,67	49.899,84	-25,27%
V. FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	0,00	0,00	-
VI. INVERSIONES REALES	14.439.711,80	16.130.562,52	+11,71%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700.000,00	700.000,00	-
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	80.001,00	-
TOTAL GASTOS	39.065.788,56	45.276.093,01	+15,90%